



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular No.11001 4189 034 **2023 01156 00**

Presentada en legal forma la demanda y reunidos los requisitos legales, el Juzgado
RESUELVE:

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía del **PROCESO EJECUTIVO** de **MÍNIMA CUANTÍA**, a favor de la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, vocera del **Patrimonio Autónomo FC ADMANTINE NPL**, y en contra de **POLICARPO CABALLERO MAHECHA**, por las siguientes sumas:

1° Pagaré.

1.1° **\$12'664.674,00 M/Cte.**, por concepto de capital del pagaré aportado como base de la ejecución.

1.2° Por los intereses moratorios de la suma de dinero indicada en el numeral anterior, a la tasa máxima legal permitida de conformidad con el certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del **06 de junio de 2023**, y hasta cuando se verifique el pago total de la misma. (Art. 884 del C. Co.).

2° Sobre las costas se resolverá en su momento.

3° NOTIFICAR a la parte demandada de conformidad con lo normado en los artículos 290 a 292 del Código General del Proceso y/o artículo 8° del Ley 2213 de 2022. ADVIÉRTASELE que cuenta con el término de cinco (5) días para cancelar las sumas que por esta vía se le cobran y diez (10) días para proponer las excepciones que estime pertinentes, términos que correrán simultáneamente.

4° RECONOCER a la firma **SYSTEMGROUP S.A.S.**, como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido (Art. 74 C.G.P.), quien será representada a través de la abogada **KAREN VANESSA PARRA DÍAZ**, autorizada por la firma **OPERATION LEGAL LATAM S.A.S.**

NOTIFÍQUESE, (2)

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez



**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.21
Hoy, 19 de abril de 2024.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria